

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Patrimonio Histórico Escrito / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315204
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Patrimonio Histórico Escrito
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Ciencias de la Documentación
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	08-07-2015

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación de 2019 incluía las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para garantizar la calidad de la enseñanza".
- 2.- "Se recomienda llevar a cabo algunas mejoras para que la carga de trabajo se corresponda con los ECTS de cada asignatura."

Actualmente, de acuerdo con el autoinforme y las evidencias aportadas, se valoran positivamente las actuaciones llevadas a cabo para dar respuesta a las recomendaciones.

En relación con la primera recomendación sobre los mecanismos de coordinación, donde se explicita el seguimiento para garantizar la calidad de la enseñanza, se indica la composición, tareas y periodicidad de la Comisión encargada del título, con un Coordinador del título, que trabaja en colaboración con la Comisión de Calidad de la Facultad. En dicha estructura de seguimiento participa PDI de los dos centros de impartición, así como los alumnos.

En relación con la segunda recomendación, el título aporta tanto las guías docentes, como la asignación de ECTS.

Finalmente, se sugiere que en futuros procesos de evaluación se consignent de forma específica en el autoinforme de seguimiento las acciones que se han llevado a cabo para dar respuesta a la recomendaciones de los informes de evaluación externos, tal y como se indica en las Memorias anuales de seguimiento del Título.

Dado lo anterior, se eleva la valoración de este criterio de C a B.

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación de 2019 incluía las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se recomienda establecer medidas para que puedan defenderse más TFM en la primera convocatoria".
- 2.- "Se recomienda revisar las horas de actividades formativas a fin de ajustarse a los créditos de las asignaturas según la Memoria verificada".

Actualmente, de acuerdo con el Autoinforme y las evidencias aportadas, se valoran positivamente las acciones desarrolladas para atender las recomendaciones planteadas en el Informe final de renovación de la acreditación.

En relación con la primera recomendación, el título ha emprendido una serie de acciones para motivar que más alumnos presenten su TFM en la convocatoria ordinaria. Se observa que la comisión del título ha puesto mucho empeño en que se agilicen estos plazos, pero la respuesta del alumnado ha sido muy desigual (a pesar de que disponen de varias sesiones informativas y el claustro se presenta al inicio del curso para que el estudiantado conozca sus líneas de investigación). Por tanto, se muestra proactividad por parte de la coordinación, así como la implantación de medidas de comunicación con los alumnos y los tutores. Además, se publican en la web del título. Se anima a la titulación a seguir impulsando actuaciones en este ámbito.

Respecto a la segunda recomendación, los indicadores aportados muestran ratios positivos en cuanto al rendimiento de los estudiantes, así como se aportan resultados de satisfacción en los que los alumnos encuentran el nivel de dificultad aceptable, lo que demuestra que las actividades formativas están ajustadas.

El título muestra proactividad en el seguimiento del TFM, así como en el seguimiento de la carga de trabajo de los alumnos. Por tanto, se concluye que se eleva la valoración del criterio C a B y se anima a la titulación a seguir trabajando para aumentar el número de estudiantes que presentan su TFM en primera convocatoria.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación de 2019 incluía las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos".
- 2.- "Se recomienda implantar medidas para valorar el impacto profesional que tiene el cursar el Máster en los egresados."

De la evaluación actual, en línea con el autoinforme y las evidencias facilitadas, se desprende que el título aporta los resultados de las encuestas de satisfacción de los principales colectivos del título: PDI, PAS y Alumnado, entre otras. Los resultados son positivos, aunque conviene elevar la participación; en el mejor de los casos, el PDI está en el 46 %, los alumnos, en un 44 % y el PAS, en un 27 %.

Asimismo, se aportan datos muy positivos de las encuestas de los alumnos, así como de los tutores de las entidades. Además, el título pone énfasis en la realización de prácticas profesionales y sostiene acuerdos con instituciones prestigiosas. No obstante, el impacto de inserción laboral sigue siendo bajo.

En resumen, se explican y aportan evidencias que han mejorado tanto la recogida de datos de satisfacción de los grupos de interés, como la información sobre empleabilidad. Por un lado, se anima a seguir trabajando en una mejora de la participación en las encuestas y, por otro, se anima a seguir implantando medidas para la mejora de la empleabilidad del título.

Dado lo anterior, se concluye que se eleva la calificación del criterio de C a B.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---